



**Department of
Education**

Chancellor Richard A. Carranza

Estimado padre o tutor:

Durante el año escolar 2018-2019, su hijo recibió servicios de salud (p. ej., medicamentos) o adaptaciones de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Cada año escolar, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York **requiere** una reaprobación de los servicios. La reaprobación confirma que su hijo todavía necesita servicios en la escuela y, además, garantiza que reciba los servicios adecuados. Los formularios de administración de medicación (*Medication Administration Forms*, MAF) actualizados le indican a la enfermería escolar si, en el último año, su médico hizo algún cambio en la medicación o en el tratamiento de su hijo. La enfermería escolar necesita esta información para brindarle el tratamiento adecuado a su hijo.

Muchos padres planifican los exámenes físicos anuales y del campamento de sus hijos en esta época del año. Le recomendamos además que se prepare para el próximo año escolar. En su próxima cita médica, pídale al profesional de la salud de su hijo que complete los formularios de adaptaciones adjuntos que correspondan. Debe adjuntar una foto pequeña reciente en la esquina superior izquierda del formulario para que la escuela pueda identificar a su hijo.

Para todos los MAF, con excepción de los MAF para la diabetes:

- En caso de ser antes del último día de clases:
 - Entregue los MAF en la enfermería escolar.

 - Entregue las solicitudes de renovación de adaptaciones académicas al coordinador a cargo de la Sección 504 de la escuela: _____

- En el verano, envíe los formularios por correo a:

Le recomendamos presentar los formularios completos antes del **31 de mayo de 2019** para asegurar que su hijo reciba los servicios aprobados al comienzo del nuevo año escolar.

Atentamente,